



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACIÓN	2020-00250-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	POPAYÁN (CAUCA)
ACTOS	DECRETO N° 1615 DEL 21 DE MARZO DE 2020, POR EL CUAL SE ACLARAN Y SE ADICIONAN LAS EXCEPCIONES OTORGADAS EN EL DECRETO N° 20201000001605 DEL 20 DE MARZO DE 2020, QUE DISPONE COMO MEDIDA TRANSITORIA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO EN TODO EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, A CAUSA DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, ANTE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19
MAGISTRADO	DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue publicado en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, específicamente en el enlace del Tribunal Administrativo del Cauca www.ramajudicial.gov.co – “tribunales administrativos” – departamento del -cauca- “secretaría” - “Aviso a las comunidades”, y www.ramajudicial.gov.co – “tribunales administrativos” – departamento del Cauca - “Despacho 04 Dr. David Fernando Ramírez Fajardo” - “Aviso a las comunidades”-, a las 8:00 a.m., de hoy **DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020)** por el término de diez (10) días.

DARÍO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario